

Oficio No. 11467/2021
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente.

At'n. Ing. Rene Miranda Jaimes
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores


Con fundamento en establecido por los artículos 41, base V, apartado C, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143, párrafo 2, fracciones I y XXXVII, y en virtud de que en el estado de Jalisco se prevé, la celebración de una Consulta Popular solicitada por el ciudadano Gobernador del estado y la cual se proyecta llevarse a cabo durante el cuarto trimestre del presente año en diversas fechas por regiones de la entidad, es que a efecto de dar certeza sobre los habitantes jalisciense que participen en el referido mecanismo democrático, se procede a realizar la consulta siguiente:

Es factible y se autoriza a este Instituto Electoral local, que para identificar y dejar constancia de los ciudadanos jaliscienses que participaron en la consulta popular, que una vez emitido el voto respectivo, en las mesas receptoras de la votación se coloque una marca en la credencial para votar con fotografía, misma que pueda ser ubicada en la parte correspondiente a las elecciones locales.

En su caso, este organismo electoral llevará a cabo la adquisición de las marcadoras respectivas, y la cual dejaría la marca de la consulta popular local, en la citada credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral y la cual deberán presentar para emitir su voto

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar la más amplia voluntad de colaboración institucional.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco. 02 de septiembre del 2021.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2404/2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México,
3 de septiembre 2021.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E**

En atención al folio número CONSULTA/JAL/2021/15, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) consultó lo siguiente:

(...)

Es factible y se autoriza a este Instituto Electoral local, que para identificar y dejar constancia de los ciudadanos jaliscienses que participaron en la consulta popular, que una vez emitido el voto respectivo, en las mesas receptoras de la votación se coloque una marca en la credencial para votar con fotografía, misma que pueda ser ubicada en la parte correspondiente a las elecciones locales.

(...)

Al respecto, le comunico que conforme al artículo 97 del Reglamento de Elecciones, es competencia de la Comisión del Registro Federal de Electores elevar al Consejo General la propuesta que en primera instancia efectúe la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto del lugar para marcar la credencial para votar, por lo que se sugiere dirigir la presente consulta a dicha instancia, bajo el entendido de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en principio no tiene inconveniente con la propuesta que plantea el IEPC.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Ing. Daniel E. Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtra. Carla A. Humphrey Jordan.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Ing. René Miranda Jaimés.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.- Presente.
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora.- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.
Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.- Presente.

